



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

**COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIV LEGISLATURA**

Los senadores que suscriben, **Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán, Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué y Dip. Zulma Espinoza Mata y Dip. Arturo Escobar y Vega**, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA RESTAURAR, PROTEGER Y CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS EN LOS SITIOS CON OPERACIONES MINERAS QUE CERRARON ACTIVIDADES**, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La minería es el conjunto de actividades de exploración y explotación para obtener recursos acumulados en el suelo y subsuelo. Esta actividad inicia en el momento en que el terreno es susceptible para instalar todo el equipo y comenzar con el proceso de desarrollo y explotación de la mina para la obtención de minerales.

Existen dos tipos de minería, la llamada a cielo abierto, en la cual la extracción se realiza con grandes máquinas sobre la superficie de la tierra, y las minas subterráneas, en donde el trabajo se realiza debajo de la superficie.

Esta actividad económica es de gran importancia en nuestro país, considerando que el sector minero metalúrgico representó en 2018 el 8.2% del Producto Interno Bruto y al mes de enero de 2020 generó más de 381 mil empleos directos.

Sin embargo, se deben considerar los impactos ambientales que genera esta actividad, como:

- Pérdida de cobertura vegetal y de suelo, erosión,
- Sedimentación excesiva en cuerpos de agua,
- Contaminación de suelo y de agua superficial y subterránea por metales pesados y sustancias derivadas de los procesos de extracción de los minerales (cianuro, entre otros),





## "2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

- Contaminación de aire, como resultado de procesos de extracción de los minerales, principalmente en fundidoras.

El pasado 19 de mayo, durante la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, se presentó por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la dimensión de la minería en México, durante el periodo de 2006 al 2018, de la cual se destacó lo siguiente<sup>1</sup>:

- Se extrajeron 59 mil toneladas de oro y 48.62 mil toneladas de plata.
- El 75% de las concesiones mineras se otorgaron a empresas extranjeras.
- La superficie de concesiones mineras es de 21 mil millones de hectáreas.

Es importante considerar que el 70% del territorio mexicano es susceptible a desarrollar proyectos mineros y hoy las concesiones otorgadas abarcan el 11% del territorio nacional.<sup>2</sup>

Asimismo, la SEMARNAT indicó que, de las 182 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) en nuestro país, 68 de ellas tienen concesiones mineras, lo que abarca una superficie de 1.5 millones de hectáreas que representan el 7.7% de la superficie terrestre protegida. Las entidades que cuentan con más proyectos mineros registrados son Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí e Hidalgo.



<sup>1</sup> Presidencia de la República. Versión estenográfica del 19 de mayo de 2021; Conferencia de Prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 19 de mayo de 2021; consultado en línea el 24 de mayo de 2021; <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-19-de-mayo-de-2021?idiom=es>

<sup>2</sup> Fideicomiso de Fomento Mineros; 2018; Contexto de México en la Minería, potencial geológico; consultado en línea el 24 de mayo de 2021; <https://www.gob.mx/fifomi/articulos/contexto-de-mexico-en-la-mineria?idiom=es>





## "2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

En esta misma conferencia se expresó que los impactos ambientales por la actividad minera son<sup>3</sup>:

- Pérdida de cobertura forestal,
- Alteraciones de la calidad del aire,
- Alteraciones del relieve y escurrimientos superficiales,
- Generación de drenaje ácido y movilización de elementos tóxicos,
- Alteraciones de las aguas subterráneas,
- Generación de vibraciones sísmicas,
- Contaminación de suelos y agua por sustancias y materiales depositados.



Adicionalmente, se informó que cuando comenzó la administración actual, se tenían 503 proyectos mineros en etapa de exploración, 96 en producción, 49 en desarrollo; 523 proyectos detenidos y en revisión y 6 operaciones mineras cerradas.

El próximo 5 de junio celebraremos el Día Mundial del Medio Ambiente, en el cual se promueven actividades mundiales que reafirmen el compromiso por la protección y el mejoramiento del medio ambiente, con miras a hacer más profunda la conciencia de los problemas del medio ambiente.

<sup>3</sup> Presidencia de la República. Versión estenográfica del 19 de mayo de 2021; Conferencia de Prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 19 de mayo de 2021; consultado en línea el 24 de mayo de 2021; <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-19-de-mayo-de-2021?idiom=es>





## "2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Para la celebración de este año, el tema a abordar es la restauración de los ecosistemas, acción que puede realizarse de diferentes formas como: reforestar, reverdecer ciudades, reintroducir especies silvestres en los jardines, cambiar la dieta o limpiar ríos y costas; ésta es la generación que puede hacer las paces con la naturaleza.

Restaurar los ecosistemas significa prevenir, detener y revertir este daño, pasar de explotar la naturaleza a curarla. En este sentido, para poder realizar acciones de restauración debemos reconocer las acciones que dañan nuestros ecosistemas y los daños que se han ocasionado a los mismos.

La minería, si bien es una actividad económica de gran importancia para nuestro país, debe ser analizada con puntualidad para detectar posibles alteraciones a los ecosistemas y con ello atacar de forma inmediata a través de la restauración de las zonas afectadas.

Por ello, es importante conocer las acciones realizadas para proteger los ecosistemas y el medio ambiente de las 6 operaciones mineras que cerraron actividades, indicadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante la Conferencia del Presidente de la República el pasado 19 de mayo de 2021, a través del diálogo con las comunidades aledañas a estas zonas, así como de las organizaciones de la sociedad civil, la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Asimismo, es importante conocer las razones por las que se encuentran detenidos 523 proyectos mineros para descartar posibles daños ambientales de los mismos.

La Organización de las Naciones Unidas destaca que “la restauración de los ecosistemas conlleva beneficios sustanciales para las personas. Por cada dólar invertido en restauración, se pueden esperar al menos entre siete y treinta dólares en ganancias para la sociedad. La restauración también crea empleos en las zonas rurales, donde más se necesitan.”

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente:





## "2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar mesas de diálogo con las comunidades aledañas a las zonas mineras, organizaciones de la sociedad civil, la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para definir estrategias y proponer acciones para restaurar, proteger y conservar los ecosistemas en los sitios de las 6 operaciones mineras que cerraron actividades.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que con el apoyo de la Secretaría de Economía, informe a esta soberanía las razones por las que se encuentran detenidos 523 proyectos mineros y, en caso de ser por posibles daños ambientales, emitir las resoluciones negativas de los mismos.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 31 de mayo de 2021.

---

**SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA  
GUZMÁN**

---

**SEN. RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ**

---

**DIP. ZULMA ESPINOZA MATA**

---

**DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA**

